

1 2016-11-01-02-P02797

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
3 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGENCIA DE VIAJES  
4 ARATINGA AVENTURAS CIA. LTDA."

5 OTORGAN:

6 IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO Y

7 NELY TERESITA TORRES CALLE.

8 A FAVOR DE:

9 PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA.

10 CUANTÍA:

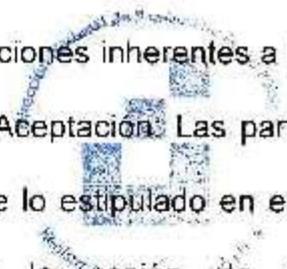
11 \$ 60.00.

12 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
13 del Ecuador, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, ante  
14 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
15 Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, los señores IVAN  
16 HARDANY FLORES ASTUDILLO Y NELY TERESITA TORRES CALLE,  
17 casados entre sí; y, por otra parte, el señor PABLO ALBERTO ANDRADE  
18 CUEVA, soltero. Todos los comparecientes, ecuatorianos, mayores de  
19 edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas  
20 cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en esta  
21 ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura  
22 pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

23 "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese  
24 incorporar una de Transferencia de PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA  
25 "AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA. LTDA.", de  
26 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-  
27 Comparece a la celebración del presente contrato los esposos los señores  
28 IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO Y NELY TERESITA TORRES

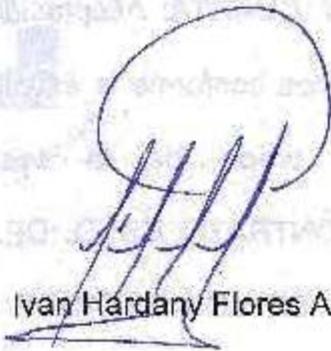


1 CALLE, casados entre sí, a quienes en adelante se los llama LOS  
2 CEDENTES, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor  
3 PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA, soltero. Todos los comparecientes  
4 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, cantón  
5 y provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimentos para celebrar  
6 este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA:  
7 ANTECEDENTES.- UNO: Los señores IVAN, HARDANY FLORES  
8 ASTUDILLO Y NELY TERESITA TORRES CALLE, casados entre sí, son  
9 propietarios de (150), CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES, del  
10 valor de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$040.) cada una.- DOS: La  
11 COMPAÑÍA "AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA.  
12 LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de  
13 DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública celebrada el  
14 veinticinco de enero del año dos mil, ante el Notario Público Segundo del  
15 Cantón Loja, doctor Eugenio Velez Matute, aprobada por la Intendencia de  
16 Compañías mediante resolución número 00-C-DIC-067, del primero de  
17 febrero del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con  
18 fecha ocho de febrero del año dos mil, bajo la partida número 058,  
19 repertorio número 277.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE  
20 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes  
21 IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO Y NELY TERESITA TORRES  
22 CALLE, casados entre sí, en calidad de CEDENTES, CEDEN EN VENTA  
23 REAL Y EFECTIVA, CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES, (150)  
24 que posee, en la COMPAÑÍA "AGENCIA DE VIAJES ARATINGA  
25 AVENTURAS CIA. LTDA.", de la siguiente manera: a PABLO ALBERTO  
26 ANDRADE CUEVA, (150) CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL  
27 VALOR NOMINAL DE 0.40, CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR CADA  
28 UNA, OSEA EL TOTAL DE SUS LAS PARTICIPACIONES; CON UN



1 PRECIO DE (\$60), SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
2 NORTE AMERICA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las  
3 mismas, sin reservarse ninguna para sí. CUARTA: Aceptación: Las partes  
4 aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este  
5 contrato. QUINTA.- PRECIO: El precio de la cesión de las  
6 PARTICIPACIONES objeto de este CONTRATO ES EL DE CUARENTA  
7 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMÉRICA CADA UNA, POR LO QUE DA UN TOTAL DE SESENTA  
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que los  
10 cedentes declaran tenerla recibida, por parte del cesionario, en moneda de  
11 curso legal a su entera satisfacción de contado y en la parte que le  
12 corresponde. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan  
13 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de  
14 Cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil  
15 referente a la constitución, así como al margen de la escritura de  
16 constitución. SEPTIMA: Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de  
17 PARTICIPACIONES conforme a lo estipulado en este contrato. OCTAVA:  
18 Documentos Habilitantes.- Copias de la cédulas de ciudadanía y certificados  
19 de votación.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
20 de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la  
21 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
22 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,  
23 las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
24 está firmada por el abogado Jose German Quezada foro de abogados.  
25 Matricula 11-2012-18, para la celebración de la presente escritura se  
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
27 que les fue a las comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman

1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de  
2 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

3  
4  
5  
6 



7 



8 Ivan Hardany Flores Astudillo.

Nely Teresita Torres Calle.

9 Céd.- 1102020060

Céd.- 1102545413

10  
11 



12 Pablo Alberto Andrade Cueva.

13 Céd.- 1102560388

14  
15 **VS**

16   
Dr. Vinicio Sarmento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

17 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta tercera copia, que la  
18 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

19  
20 EL NOTARIO

21  
22 **VS**

23 Dr. Vinicio Sarmento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



24  
25  
26  
27  
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
ELECTRICIDAD CEDULA 2004

CIUDADANIA 110254541 - 3

TORRES CALLE NELY TERESITA  
LOJA/ESPINOLA/ANALIZA

14 AGOSTO 1966

0088 0039 00257 F

LOJA/ESPINOLA  
ANALIZA 1966



*Nely Teresita Torres Calle*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E434312242

CABADO IVAN H FLORES ASTUDILLO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE

DANILO TORRES  
JESUS CALLE

LOJA

09/03/2017

09/03/2017

REN  
LH



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-21 A

049

049 - 0002 1102545413  
NÚMERO DEL CERTIFICADO CEDULA  
TORRES CALLE NELY TERESITA



LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
LOJA CANTON SAN SEBASTIAN 0  
CANTON PARRISIA ZONA

*Ivan H Flores Astudillo*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA



COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN DEMOCRÁTICA

CIUDADANIA 110202006 - 0

FLORES ASTUDILLO IVAN HARDANY

LOJA/LOJA EL SAGRARIO

01 ENERO 1962

REC. 023-0006 QUINDI

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1962



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO NELY TERESITA TORRES CALLE

SUPERIOR ESTUDIANTE

GERMAN FLORES

ESPERANZA ASTUDILLO

LOJA

20/04/2017

REN 018727

LOJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

029-0170 1102020060

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
FLORES ASTUDILLO IVAN HARDANY

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE 1

LOJA CANTÓN PARRDOLJA 0 ZONA 2011

RESIDENTE DE LA JUNTA

**COPIA**



**COPIA**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA - APELLIDOS Y NOMBRES  
ANDRADE CUEVA PABLO ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
SAN SEBASTIÁN  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N 110256038-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR DR. MED. VETERINARIA YACIEN 2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE ALVAREZ LUIS NAPOLEON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUEVA MARIANA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2014-05-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-05-20

LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007

002 - 0124 1102560388

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ANDRADE CUEVA PABLO ALBERTO

LOJA PROVINCIA LOJA CANTÓN

ORGANIZACIÓN ELE. GRUPO PABLO ALBERTO

2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

modo  
17/17



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA " AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA. LTDA.**

*En el Cantón Loja de la Provincia de Loja, a los cinco días del mes de abril del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas las calles Lourdes 14-80, entre Sucre y Bolívar, de la parroquia San Sebastián, se reúnen los señores DR. PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA, LUIS MAURICIO ANDRADE CUEVA, Y IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO, quienes son socios de la COMPAÑIA " AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA. LTDA." y deciden celebrar la siguiente Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías. Actúan como como Presidenta LUIS MAURICIO ANDRADE CUEVA, y secretario DR. PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA, Por secretaría se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Extraordinaria.*

*Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:*

1.- AUTORIZAR PARA QUE EL SOCIO IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO, CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA **AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA. LTDA**, A FAVOR DEL SEÑOR: PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA CEDE 150 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, Y DANDO UN TOTAL DE: 60,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

*El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.*

*Pasan a tratar los dos puntos del día, para lo cual la señora secretaria da la compañía mociona y da lectura, al único punto a tratarse.*

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS: RESUELVE:

1.- AUTORIZAR PARA QUE EL SOCIO IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO, CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA **AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA. LTDA**, A FAVOR DEL SEÑOR: PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA, CEDE 150 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, Y DANDO UN TOTAL DE: 60,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido el Presidente declara terminada la reunión.

DR. PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA,  
CI 7702500358

LUIS MAURICIO ANDRADE CUEVA,  
CI. 1102323043

IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO  
CI. 1107030060

COPIA





TRÁMITE NÚMERO: 1472

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>  | 1024                               |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 20/04/2016                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b> | 27                                 |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|  |   |
|--|---|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>DATOS NOTARÍA:</b>                  | NOTARIA SEGUNDA /LOJA /12/04/2016                                 |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA. LTDA.                   |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | LOJA  |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES IVAN HARDANY FLORES ASTUDILLO Y NELY TERESITA TORRES CALLE, TRANSFIEREN CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES (150) DEL VALOR NOMINAL DE 0,40 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ALBERTO ANDRADE CUEVA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES ARATINGA AVENTURAS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (ENCARGADA)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO